



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

21691

Notificación relativa a la Resolución del Director General de Puertos y Aeropuertos de 15 de septiembre 2014, por el que se inicia el expediente de abandono de la embarcación un KUKA amarrada en el Puerto de Andratx.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que el Director General de Puertos y Aeropuertos en fecha 15 de septiembre de 2014 ha resuelto:

>>**Primero.-** Iniciar el procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación "KUKA, matrícula 7PM-1-45-99, de la que consta como titular el Sr. Gabriel Danús Mir por ocupar el dominio público portuario en el Puerto de Andratx pos más de seis meses, sin ninguna actividad apreciable exteriormente y sin que su titular haya abonado las tasas correspondientes por tiempo superior a este periodo.

Segundo.- Notificar este acuerdo al propietario de la embarcación, Sr. Gabriel Danús Mir dándole vista del expediente durante un plazo de quince días hábiles para que pueda formular las alegaciones y proponer la práctica de las pruebas que estime pertinentes de conformidad con el artículo 115.3.C de la Ley de Puertos, y al mismo tiempo requerir al titular de la embarcación para que proceda al pago de las tasas adeudadas y a la retirada de la embarcación de la zona portuaria.>>

Contra la citada resolución se puede interponer, de conformidad al artículo 112 de la LRJPAC, recurso de alzada ante el Consejo de Administración de la entidad, en el plazo de un mes desde su notificación.

Palma, 26 de noviembre de 2014

El Director-Gerente de Ports de les Illes Balears
David Gómez Picard

